



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2019 - Año de la Exportación

Nota

Número:

Referencia: COMUNICACIÓN GENERAL N° 120/2019

A: Nestor Aurelio Diaz (ONC#JGM),

Con Copia A:

De mi mayor consideración:

La OFICINA NACIONAL DE CONTRATACIONES (ONC) en su carácter de Órgano Rector del Sistema Nacional de Contrataciones comunica lo siguiente:

El día 10 de enero de 2019 se publicó en el Boletín Oficial de la República Argentina la Disposición de la OFICINA NACIONAL DE CONTRATACIONES N° 2/19, mediante el cual se aprueba el modelo de pliego de bases y condiciones particulares a utilizar por las jurisdicciones y entidades comprendidas dentro del ámbito de aplicación subjetivo del Decreto N° 1030 de fecha 15 de septiembre de 2016, en los procedimientos de selección que realicen por Subasta Pública por aplicación del artículo 25, incisob) apartado 2. del Decreto 1023 de fecha 13 de agosto de 2001, para la venta de vehículos, el cual forma parte de dicha disposición como Anexo registrado en el Módulo Generador de Documentos Electrónicos Oficiales bajo el número DI-2019-01016221-APN-ONC#JGM y constituye el “Pliego Modelo de Bases y Condiciones Particulares para Subasta Pública para la venta de vehículos”.

En relación a la vigencia de dicha medida su artículo 2° dispone que comenzará a regir a los QUINCE (15) días hábiles, contados a partir del día hábil siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial y será de aplicación a los procedimientos de selección que a partir de esa fecha se autoricen.

Sin otro particular saluda atte.

